



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6 DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, Resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, Resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la media técnica y Resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA : VILLA DE LA CANDELARIA

Requiere contratar a una persona natural o jurídica con el fin de suministrarle la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL POR DOS AÑOS PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SOFTWARE PROPIO

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La institución educativa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la hoja de vida de, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A Se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

Dada en Medellín, el día 14 de julio de 2026


RICARDO DE JESUS ECHEVERRI TOBON
Rector(a)